



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

18 SEP 2026

RESOLUCIÓN Nº **617**

VISTO: El Expediente N° 5700-355-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Dirección Gral. de TIC S/ Auspicio: "Jornada de Metodologías Activas: viviendo las Matemáticas (Matemáticas – Educación Física); y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 18 y 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada "Metodologías Activas: viviendo las Matemáticas (Matemáticas – Educación Física)", a desarrollarse el 22 de septiembre del presente Ciclo Lectivo por la plataforma Youtube, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; b) Denominación de la Capacitación: "Metodologías Activas: viviendo las Matemáticas (Matemáticas – Educación Física)"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario y Nivel Secundario del Área de Matemática y Educación Física; e) Carga horaria de la Capacitación: (3 horas reloj), desde las 8:00 a las 11:00 horas; f) Localización de la propuesta: plataforma Youtube; g) Opción Pedagógica: a distancia. H) Cronograma de desarrollo de la propuesta: el día 22 de septiembre del año 2026; i) Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 1.500 asistentes; k) Disertantes: Prof. Fassa Flavia Daiana, Prof. Henzel Juan Ignacio, Esp. Prof. Kramer María Florencia y Prof. Ed. Física. Sánchez Reinaffé Mara Guadalupe; l) Arancel: Gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta destacan la importancia del movimiento como una parte esencial en la vida de los estudiantes, la cual la Institución Educativa, puede transformar en un aprendizaje significativo. El objetivo de la propuesta es que los jóvenes comprendan cómo funciona su cuerpo durante la actividad física y cómo la Matemática les permite

l/c. RAMIRO BENARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



617

18 SEP 2026

interpretar esa información;

QUE, la Matemática se integra al medir pulsaciones, comparar valores y calcular rangos de esfuerzo. La estadística permite organizar los datos en tablas, obtener promedios, analizar variaciones y representar la información en gráficos simples; Transformándose en información clara que favorece la identificación de patrones y la toma de decisiones. El análisis de la frecuencia cardíaca promueve el autocuidado, puesto que los estudiantes reconocen esfuerzos adecuados, regulan la intensidad y comprenden la recuperación del cuerpo. Esta oferta académica une movimiento y análisis, fortaleciendo la autonomía y formando estudiantes capaces de interpretar información y tomar decisiones responsables para una vida activa y saludable;

QUE, los contenidos hacen mención a: A) Matemática: Estadística, Recolección y Organización de datos, Tablas de frecuencia, Medidas de tendencia central, Porcentajes y variaciones, Representación e interpretación de datos mediante gráficos; B) Educación Física: Frecuencia cardíaca: Concepto, Frecuencia cardíaca máxima teórica: Concepto, cálculo y aplicación para la regulación del esfuerzo, Respuesta fisiológica al movimiento: Cambios cardiorrespiratorios durante actividades motrices de distinta demanda, Hábitos saludables vinculados al control del esfuerzo: seguridad, prevención y conciencia corporal;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se puede destacar: la integración de conocimientos en Matemática y Educación Física mediante una experiencia directa de medición y análisis de la frecuencia cardíaca, utilizando herramientas digitales para interpretar datos, reconocer variaciones frente al esfuerzo físico y promover la toma de decisiones vinculadas con el autocuidado y una vida activa y saludable;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 668/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

H. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

617

18 SEP 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Metodologías Activas: viviendo las Matemáticas (Matemáticas – Educación Física)", a desarrollarse el 22 de septiembre del presente Ciclo Lectivo por la plataforma Youtube, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Dirección General de TIC, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
mer. -



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA



617

8 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- b) Denominación de la Capacitación: "Metodologías Activas: viviendo las Matemáticas (Matemáticas – Educación Física)";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Nivel Primario y Nivel Secundario del Área de Matemática y Educación Física;
- e) Carga horaria de la Capacitación: (3 horas reloj), desde las 8:00 a las 11:00 horas;
- f) Localización de la propuesta: plataforma Youtube;
- g) Opción Pedagógica: a distancia.
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: el día 22 de septiembre del año 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: solo lo realiza la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- j) Cupos de Capacitación: 1.500 asistentes;
- k) Disertantes: Prof. Fassa Flavia Daiana, Prof. Henzel Juan Ignacio, Esp. Prof. Kramer Maria Florencia y Prof. Ed. Física. Sánchez Reinaffé Mara Guadalupe;
- l) Arancel: Gratuito.

Dr. RAMIRO BERNARDO AMANDA
CENTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES